



**PROFESORADO DE EDUCACION SUPERIOR
EN CIENCIAS DE LA EDUCACION.**

III- PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS DE 1º AÑO	Horas Se- manales
Filosofía	4
Pedagogía	4
Problemática Antropológica y Social	4
Psicología Educativa	4
Historia General de la Educación y la Pedagogía	4
Psicología y Cultura del Alumno I	4
Trayecto de Práctica: Taller de Docencia I	3
TOTAL DE HORAS de PRIMER AÑO	27

ASIGNATURAS DE 2º AÑO	Horas Se- manales
Epistemología	4
Sociología de la Educación	4
Psicología Social	4
Psicología y Cultura del Alumno II	4
Didáctica y Teoría del Currículum	4
Política, Economía y Educación	4
Educación No Formal; o	4
Tecnología Educativa	4
Trayecto de Práctica: Taller de Docencia II	3
TOTAL DE HORAS de SEGUNDO AÑO	31

ASIGNATURAS DE 3º AÑO

	Horas Se- manales
Filosofía de la Educación	4
Psicología Institucional	4
Metodología de la Investigación Social	4
Didáctica del Nivel Inicial (Cuatrimestral)	4
Didáctica de 1º y 2º Ciclo de la E.G.B. (Cuatrimestral)	4
Gestión Institucional	4
Organización y Administración del Sistema Educativo	4
Historia de la Educación Latinoamericana y Argentina	4
Trayecto de Práctica: Taller de Docencia III (Práctica de Ensayo)	3
TOTAL DE HORAS DE TERCER AÑO	31

ASIGNATURAS DE 4º AÑO	Horas Se- manales
Ética Profesional	4
Teorías Pedagógicas Contemporáneas	4
Didáctica del 3er. Ciclo de la E.G.B. (Cuatrimestral)	4
Didáctica de la Educación Polimodal y de la Educación Superior (Cuatrimestral)	4
Política y Legislación del Sistema Educativa	4
Metodología de la Investigación Educativa	4
E.D.I.	4
4to. Año "Extendido"	
Trayecto de Práctica: Seminario de Integración y Síntesis	4
Trayecto de Práctica: Taller de Docencia IV (Residencia)	9
EDI II	6
TOTAL DE HORAS DE CUARTO AÑO	47

ACLARACION: A partir de la Resolución 2025 del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, del 22 de Diciembre de 2010, se modificó el nombre del título, (no el Plan de Estudios). Es por ello que se amplió la carga horaria del cursado de algunas materias, como así también, se creó un nuevo espacio curricular: EDI II con una carga horaria de 6 horas semanales.

De este modo, se reorganizó el cursado "formal" de la carrera en 5 años, y se estableció una "prolongación" del 4to. Año, denominada 4to. Año Extendido, cuyas materias son:

Trayecto de Práctica: Taller de docencia IV (9 hs. semanales)

Trayecto de Práctica: Seminario de Integración y Síntesis (4 hs. semanales)

Espacio de Definición Institucional (E.D.I.) II: (6 hs. semanales)

IV - RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PARA CURSAR

SEGUNDO AÑO

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
Taller Docente II	Psicología y Cultura del Alumno I	Psicología Educativa Taller Docente I
Epistemología	Filosofía	
Sociología de la Educación	Problemática Antropológica y Social	
Didáctica y Teoría del Currículum	Pedagogía Historia General de la Educación y la Pedagogía	Psicología Educativa
Psicología Social	Psicología y Cultura del Alumno I Psicología Educativa Problemática Antropológica y Social	
Psicología y Cultura del Alumno II	Psicología y Cultura del Alumno I	
Política, Economía y Educación	Historia General de la Educación y la Pedagogía Problemática Antropológica y Social	
Educación No Formal, o Tecnología Educativa	Pedagogía	

TERCER AÑO

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
Taller Docente III	Psicología y Cultura del Alumno II Taller Docente II	Taller Docente I Psicología Educativa Psicología y Cultura del Alumno I y II Didáctica y Teoría del Currículum
Psicología Institucional	Sociología de la Educación Psicología Social	
Metodología de la Investigación Social	Sociología de la Educación Taller I y II Epistemología	
Didáctica del Nivel Inicial Didáctica de 1º y 2º Ciclo de la E.G.B.		Didáctica y Teoría del Currículum
Gestión Institucional	Política, Economía y Educación Psicología Social Didáctica y Teoría del Currículum	
Organización y Administración del Sistema Educativo	Política, Economía y Educación Psicología Social Didáctica y Teoría del Currículum	
Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana		Historia General de la Educación y de la Pedagogía

CUARTO AÑO

PARA CURSAR	DEBE TENER REGULARIZADA	DEBE TENER APROBADA
Ética Profesional	Taller II	Filosofía Pedagogía Taller I
Teorías Pedagógicas Contemporáneas	Didáctica y Teoría del Currículum	Pedagogía
Didáctica del 3er. Ciclo de la E.G.B.		Didáctica y Teoría del Currículum
Didáctica de la Educación Polimodal y de la Educación Superior		Didáctica y Teoría del Currículum
Política y Legislación del Sistema Educativo	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana Organización y Administración del Sistema Educativo Gestión Institucional	Política, Economía y Educación Historia General de la Educación y de la Pedagogía
Metodología de la Investigación Educativa	Psicología Institucional Metodología de la Investigación Social	
Trayecto de Práctica IV	Gestión Institucional Organización y Administración del Sistema Educativo	Todo 1° año Taller Docente I, II y III Didáctica de Nivel Inicial Didáctica de 1° y 2° Ciclo de la E.G.B.

Para la presentación del Seminario de Integración y Síntesis deberán tener aprobadas todas las materias de la carrera.

V- RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PARA RENDIR

SEGUNDO AÑO

PARA RENDIR	DEBE TENER APROBADA
Taller Docente II	Psicología y Cultura del Alumno I
Epistemología	Filosofía
Sociología de la Educación	Problemática Antropológica y Social
Didáctica y Teoría del Currículum	Pedagogía Historia General de la Educación y la Pedagogía
Psicología Social	Psicología y Cultura del Alumno I Psicología Educativa Problemática Antropológica y Social
Psicología y Cultura del Alumno II	Psicología y Cultura del Alumno I
Política, Economía y Educación	Historia General de la Educación y la Pedagogía Problemática Antropológica y Social
Educación No Formal, o Tecnología Educativa	Pedagogía

TERCER AÑO

PARA RENDIR	DEBE TENER APROBADA
Taller Docente III	Psicología y Cultura del Alumno II Taller Docente II
Psicología Institucional	Sociología de la Educación Psicología Social
Metodología de la Investigación Social	Sociología de la Educación Taller I y II Epistemología
Didáctica del Nivel Inicial Didáctica de 1º y 2º Ciclo de la E.G.B.	
Gestión Institucional	Política, Economía y Educación Psicología Social Didáctica y Teoría del Currículum
Organización y Administración del Sistema Educativo	Política, Economía y Educación Psicología Social Didáctica y Teoría del Currículum
Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	

CUARTO AÑO

PARA RENDIR	DEBE TENER APROBADA
Ética Profesional	Taller II
Teorías Pedagógicas Contemporáneas	Didáctica y Teoría del Currículum
Didáctica del 3er. Ciclo de la E.G.B.	
Didáctica de la Educación Polimodal y de la Educación Superior	
Política y Legislación del Sistema Educativo	Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana Organización y Administración del Sistema Educativo Gestión Institucional
Metodología de la Investigación Educativa	Psicología Institucional Metodología de la Investigación Social
Trayecto de Práctica IV	Gestión Institucional Organización y Administración del Sistema Educativo

VI - SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN existen tres formatos de espacios curriculares, denominados materias, seminarios y talleres.

Para cursar las materias de la Carrera de Profesorado en los Institutos Superiores admitirán tres categorías de alumnos: a) libres, b) regulares con cursado presencial y c) regulares con cursado semi-presencial. Para cada una de estas categorías se determinan las siguientes condiciones de regularización, evaluación y promoción, teniendo en cuenta que la cantidad y características de parciales, trabajos prácticos y/o recuperatorios serán establecidos y especifi-

cados en los Proyectos de Cátedra por el Profesor, sujetas a la aprobación de los Consejos Académicos:

LIBRE: realiza los aprendizajes correspondientes al desarrollo de una materia sin asistencia a clase. Si bien conserva el derecho de asistir a clases en calidad de oyente, no realiza trabajos prácticos ni exámenes parciales. La aprobación de la materia correspondiente será por exámenes ante tribunal, con ajuste a la bibliografía indicada previamente en el proyecto curricular de la cátedra.

REGULAR CON CURSADO PRESENCIAL: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 75% de la asistencia a clases y la aprobación del 70% de los Trabajos Prácticos y/ o Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal. El cursado regular presencial podrá culminar con promoción directa en aquellos espacios en que los Consejos Académicos así lo propongan. A tal fin, se elevarán las propuestas fundamentadas y con la aprobación del Consejo Académico, a consideración de la Dirección Provincial de Educación Superior, Perfeccionamiento Docente, Programación y Desarrollo Curricular. Las promociones directas requerirán de un 100% de los Trabajos Prácticos y/o Parciales aprobados con 4 o más, y culminarán con un coloquio integrador ante el Profesor a cargo del espacio. Las promociones directas se definirán el último día lectivo.

REGULAR CON CURSADO SEMIPRESENCIAL: regulariza el cursado de las materias mediante el cumplimiento del 40% de la asistencia y la aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos y/o Parciales previstos en el proyecto curricular de la cátedra. La aprobación será con examen final ante tribunal.

En la Carrera de Profesorado en CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, cada alumno podrá cursar hasta el 30% de las materias con categoría de libre, y hasta el 30% de las materias con categoría de regular con cursado semi-presencial. Las restantes materias deberá cursarlas con categoría de regular con cursado presencial.

Los seminarios podrán ser cursados solamente con categoría de alumnos regulares, ya sea con cursado presencial o semi-presencial. Los seminarios se aprobarán mediante la presentación de una monografía y su defensa oral ante el Profesor a cargo de la cátedra. A los efectos del registro en las actas, la monografía se calificará como examen escrito y se asentará la nota correspondiente; mientras que la defensa oral se considerará examen oral.

Los Talleres sólo podrán ser cursados con categoría de regulares con cursado presencial. Los Talleres tendrán promoción directa, mediante el cumplimiento de los siguientes requisitos: a) aprobación del 100% de los Trabajos Prácticos, que serán un mínimo de 2 (dos) por cada cuatrimestre, y se aprobarán con calificación de 3 (tres) puntos en la escala de 0 a 5 puntos. b) Aprobación de la totalidad de los exámenes parciales, que serán al menos 2 (dos), uno por cada cuatrimestre, y se aprobarán con nota no inferior a 3 (tres) puntos, en la escala de 0 a 5 puntos. Los alumnos que resultaren aplazados tendrán derecho a un examen recuperatorio por cada examen parcial. Los alumnos que no alcanzaren la promoción directa podrán presentarse a exámenes finales, en condiciones idénticas a los alumnos regulares con cursado presencial, en los dos turnos de exámenes inmediatamente posteriores a la fecha de finalización del cursado. Transcurrido ese período, deberán recurrar el Taller.

En cada Instituto de Formación Docente, el Consejo Académico (u órgano de gobierno de similares funciones) establecerá, para cada cohorte, cuáles espacios curriculares podrán ser cursados con cada una de las categorías establecidas en los ítems 3 y 4. En el Diseño Curricular Institucional se incluirán las decisiones tomadas en tal sentido con sus correspondientes fundamentos, y se asegurará la oferta de espacios para las tres categorías.

Los alumnos deberán inscribirse a cada espacio curricular optando por una de las cate-

gorías según lo previsto en el ítem 6, en el período correspondiente a la primera semana del mes de abril. Transcurrido ese lapso, los alumnos libres podrán solicitar cambio de categoría solamente durante el primer mes de desarrollo de las clases del ciclo lectivo respectivo. Los alumnos inscriptos como regulares con cursado presencial o regulares con cursado semi-presencial, que una vez comenzado el período de clases, no pudieren reunir las condiciones exigidas por la categoría de su elección por diversas razones, pasarán automáticamente a la categoría de cursado semi-presencial o libre, según sea el caso. El Profesor informará al finalizar el año lectivo en que condición termina el año cada alumno.

La modalidad de los exámenes finales será oral, excepto en los casos en que las características de los contenidos del espacio curricular correspondiente hagan aconsejable optar por alguna de las modalidades siguientes:

Oral y de desempeño: consistente en la demostración por el alumno de una acción o dispositivo de acciones, uso de instrumentos, aplicación de maniobras técnicas, etc. Se utilizará en aquellos espacios curriculares a los que les sea propio la evaluación de procedimientos específicos. A los efectos del registro en actas de consignará como oral.

Escrito: se utilizará en aquellos espacios curriculares a los que les sea propio la competencia para la comunicación escrita, o cuyos contenidos hagan necesaria la realización de cálculos escritos, expresiones gráficas de los datos, etc.

Se podrán combinar exámenes escritos y orales en los espacios a los cuales les sea propio la evaluación de competencias para la comunicación tanto escrita como oral.

El Consejo Académico establecerá, a propuesta de cada cátedra, la modalidad a aplicar en cada espacio curricular.

En el caso de aprobación del espacio curricular por exámenes finales, la nota de aprobación será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades escrita y oral. La nota de los exámenes orales será un número entero. La nota de los exámenes escritos podrá contemplar sólo una fracción de 0,50. Los promedios de exámenes escritos y orales se consignarán exactamente con los decimales resultantes.



INSTITUTO SUPERIOR
DEL PROFESORADO
DR. JOAQUIN V. GONZALEZ

CATEGORIA DE ALUMNO POR ASIGNATURA 2013

CARRERA: Profesorado de Educación Superior en Ciencias de la Educación

1º AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Regular Presencial	Regular Semi Presencial	Libre	Promoción Directa
FILOSOFÍA	X	X	X	
PEDAGOGÍA	X	X		
PROBLEMÁTICA ANTROPOLÓGICA Y SOCIAL	X	X		
PSICOLOGÍA EDUCATIVA	X	X		
HISTORIA GENERAL DE LA EDUCACIÓN Y LA PEDAGOGÍA	X			
PSICOLOGÍA Y CULTURA DEL ALUMNO I	X	X	X	
TRAYECTO DE PRÁCTICA: TALLER DE DOCENCIA I	X			X

2º AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Regular Presencial	Regular Semi Presencial	Libre	Promoción Directa
EPISTEMOLOGÍA	X	X		
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	X	X		
PSICOLOGÍA SOCIAL	X	X	X	
PSICOLOGÍA Y CULTURA DEL ALUMNO II	X	X	X	
DIDÁCTICA Y TEORÍA DEL CURRÍCULUM	X			
POLÍTICA, ECONOMÍA Y EDUCACIÓN	X	X	X	
EDUCACIÓN NO FORMAL	X	X	X	
TRAYECTO DE PRÁCTICA: TALLER DE DOCENCIA II	X			X

3º AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Regular Presencial	Regular Semi Presencial	Libre	Promoción Directa
FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	X	X		
PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL	X	X	X	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIAL	X			
DIDÁCTICA DEL N. INICIAL	X			
DIDÁCTICA DE 1º Y 2º CICLO DE EGB	X			

GESTIÓN INSTITUCIONAL	X	X	X	
ORGANIZAC. Y ADMINISTRAC. DEL SISTEMA EDUCATIVO	X	X		
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN LATINOAMERICANA	X	X		X
TRAYECTO DE PRÁCTICA: TALLER DE DOCENCIA III	X			X

4º AÑO:

ESPACIO CURRICULAR	Regular Presencial	Regular Semi Presencial	Libre	Promoción Directa
ETICA PROFESIONAL	X	X	X	
TEORÍAS PEDAGÓGICAS CONTEMPORANEAS	X	X		
DIDÁCTICA DE 3º CICLO DE LA EGB	X			
DIDÁCTICA DE LA EDUC POLIMODAL	X			
POLÍTICA Y LEGISLACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	X	X		X
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	X		X	
EDI I	X			
EDI II	X			
TRAYECTO DE PRÁCTICA: SEMINARIO DE INTEGRACIÓN Y SÍNTESIS	X			
TRAYECTO DE PRÁCTICA: TALLER DE DOCENCIA IV	X			X

